

Montevideo, 21 de octubre de 2021

Se abre la agenda terceras dosis de 18 a 59 años

Quedó habilitada la agenda de terceras dosis de refuerzo para todas las personas de entre 18 y 59 años que tengan el esquema básico (dos dosis) de Pfizer y presenten enfermedades crónicas o personas con síndrome de down.

Los cupos se adjudicarán de forma escalonada, siempre que hayan pasado como mínimo seis meses desde la administración de la segunda dosis y a los seis meses mínimo de haber cursado la infección por covid-19.

Se recomienda especialmente la administración de esta tercera dosis de refuerzo con Pfizer en esta población con enfermedades crónicas y en personas con síndrome de down porque tienen mayor riesgo de padecer un cuadro grave de covid-19, para lo que **no** se requiere justificación médica.

Se consideran enfermedades crónicas (no incluidas en los grupos previos de inmunodeprimidos):

- a) Diabetes
- b) Cardiopatías: insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria
- c) Enfermedad renal crónica
- d) Trastornos neurológicos (enfermedad de Parkinson, demencia, otras)
- e) Obesidad
- f) Enfermedades respiratorias: EPOC, hipertensión pulmonar, asma moderado a severo, enfermedad intersticial, fibrosis quística
- g) Enfermedades hematológicas: Anemia de células falciformes y talasemia
- h) VIH
- i) Cirrosis

El resto de la población comprendida en esta franja también podrá anotarse para recibir la tercera dosis.

Recordamos que ya fue aprobada la administración de una tercera dosis para población general mayor de 60 años con dos dosis de Pfizer y personal de salud.